

Economía Global / Geoestrategia

# UE-China: inversiones y geopolítica

El País (España)

**Jinyue Dong**

La UE y China anunciaron el 30 de diciembre un acuerdo para ampliar las oportunidades de inversión mutua, pendiente de la aprobación del Parlamento Europeo en la segunda mitad de 2021. Tras más de siete años de negociaciones, el cambio de Gobierno y de estrategia comercial de EE. UU., el tercer gran jugador global, ha sido un factor que ha facilitado el entendimiento. Para China, una victoria geopolítica, y para Europa, una señal de la autonomía estratégica que pretende potenciar.

El pacto facilitará a los inversores de la UE un acceso sin precedentes a la economía china, eliminando restricciones a la inversión en manufacturas y servicios, y promoviendo la competencia en igualdad de condiciones con las empresas estatales, con transparencia en subsidios y prohibiendo transferencias obligatorias de tecnología. Europa logra la incorporación de regulaciones sobre normas laborales, protección del medioambiente e implementación del Acuerdo de París.

El pacto permite a China seguir con su estrategia de estrechar vínculos económicos con socios distintos a EE. UU., avanzando en reciprocidad en las relaciones con Europa al relajar la regulación sobre inversión extranjera directa más estricta del mundo, según la OCDE. Además, las reformas y políticas aperturistas impulsadas por el pacto tendrían que ayudar al crecimiento chino a medio plazo, tras la COVID-19. Del mismo modo, la mayor competencia extranjera en el mercado local debería favorecer la salida de las empresas estatales chinas al exterior, reduciendo también la sobreprotección de la que disfrutaban.

Sin embargo, los potenciales beneficios no pueden esconder algunas salvedades. Por un lado, el tratado afecta únicamente a los flujos de inversión, solo el 3% del volumen del comercio entre ambas áreas, pero por otro, el acuerdo podría crear roces con EE. UU., que aboga por la colaboración con Europa para ejercer presión sobre China. El verdadero éxito del tratado dependerá de su implementación efectiva, incierta por definición dada la novedad de lo acordado. Así, se incluyen procedimientos de resolución de disputas, con la posibilidad de que la UE retire el acceso a su mercado si China no cumple sus obligaciones.

El acuerdo de inversiones entre China y la UE será un punto de inflexión para las relaciones económicas internacionales, resultado de la presión del anterior Gobierno de EE. UU. sobre China, que se acerca a otros socios comerciales, y de una UE, aliado tradicional de EE. UU., que quiere ganar la ventaja de ser el primero en mover ficha en un mundo de relaciones multipolares. En este nuevo escenario, la anterior prioridad de la relación entre China y EE. UU. puede ir dejando protagonismo a la relación entre China y la UE. Mucho de ello dependerá de la nueva política exterior y comercial de EE. UU., habrá que estar muy atentos.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

